



AUTONOMA



La Universidad Autónoma de Chiapas

expide a

Pablo Aníbal Santiago Ley Liy

el título de

Licenciado en Derecho

conforme a las facultades que establece la Ley Orgánica, y en virtud de haber cumplido los planes y programas de estudio autorizados por el H. Consejo Universitario; aprobando la evaluación profesional correspondiente el día 8 de Septiembre del 2000, según constancias que existen en la propia Institución.



Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, el día 7 de Noviembre del 2000.

"Por la conciencia de la necesidad de servir"

Rector


Dr. Jorge Márquez Gómez

Secretario General


Dr. Francisco Erto Laguna Vázquez

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

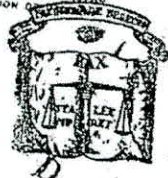
Registrado a fojas 322
del libro A326
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Academicos
bajo el numero 17
oédula No. 3265794

México, D.F. a 29 de Enero de 2001

EL REGISTRADOR



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION



Secretaria Auxiliar Académica

Director

Lic. Oscar Antonio Gómez Cancino

Secretario Académico

Lic. Guadalupe Cordero Pinto

Firma del interesado

Anotado con el número III e 1535 a fojas 89 del libro No. 55
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 24 de NOVIEMBRE del 2000

Secretario Académico

M.V.Z. Alberto Pinto Vera



Secretaria Académica

Director de Servicios Escolares

Lic. José Radamed Vidal Alegria



DIRECCION SERVICIOS

El C. Lic. Servando Cruz Solís, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chiapas, **CERTIFICA** que el C. Dr. Jc Vázquez Gómez y el C. Dr. Francisco Eric Laguna Vázquez, son respectivamente Rector y Secretario General de la Universidad Autónoma de Chiapas, siendo sus firmas que autorizan el presente título.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 6 de Diciembre del 2000



EL LICENCIADO CARLOS FRANCISCO SOLÍS BERMÚDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (146) CIENTO CUARENTA Y SEIS,
con ejercicio en este Distrito, Estado de Chiapas, CERTIFICO: Que la
presente copia fotostática que consta de dos foje(s) úni(es)
por una car(s) concuerda(n) fiel y exactamente
con su original que tuve a la vista.
Lo que HAGO CONSTAR para los efectos legales a que haya lugar.
DOY FE

Comité de Domínguez, Chiapas, a 13 de Sept



CARLOS FRANCISCO SOLÍS BERMÚDEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 146